



RIO GALLEGOS, 28 MAR 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.092/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 obra Nota interpuesta por el Mg. Carlos VACCA, en su carácter de Delegado de la UNPA ante la Asociación de Docentes de Administración General (ADENAG);

QUE mediante la misma solicita el auspicio de la UNPA-UARG al Encuentro Regional Sur de la ADENAG organizado por la Universidad Nacional del Comahue, el cual que se llevará a cabo el 01 de abril de 2011;

QUE a tal efecto adjunta programación de dicho evento;

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 125/04 se establece que el otorgamiento de auspicios y avales académicos es facultad de dicho cuerpo;

QUE asimismo se deja establecido que corresponde auspiciar cuando la UARG no certifica ni interviene en la actividad de extensión organizada por terceros;

QUE la temática a tratar en dicho encuentro reviste importancia para esta Casa de Altos Estudios;

QUE la difusión de las actividades no demandará erogaciones presupuestarias especiales más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUSPICIAR la realización del Encuentro Regional Sur de la Asociación de Docentes de Administración General (ADENAG), organizado por la Universidad Nacional de Comahue, el cual se llevará a cabo el 01 de abril de 2011 en la ciudad de Neuquén.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la difusión de las actividades que se desarrollarán en el marco del citado Encuentro no demandarán erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

136



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG